

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 15 de julio de 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ("Prosegur") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Este hecho relevante sustituye al publicado el día 10 de julio de 2015 (número 225802), como consecuencia de una reforma fiscal recogida en el *Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico.*

De conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. el día 28 de abril de 2015, en la que se aprobó el reparto entre los señores accionistas de un dividendo a razón de un total de 0,1068 euros brutos por acción en la fecha de pago, lo que supone un importe bruto total máximo de 65.947.000 euros con cargo al resultado del ejercicio 2014.

El primer pago del dividendo correspondiente al 25% es de 0,02670000 euros brutos por acción con derechos económicos, equivalentes a 0,02149350 euros netos por acción, será abonado a los señores accionistas el próximo día 17 de julio de 2015.

La entidad pagadora será Santander Investment, S.A.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Pajaritos 24, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistas@prosegur.com.

Atentamente,

Prosegur Compañía Seguridad, S.A.

